Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Adjudic

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F N° 645

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL -I.D. Nº 349.548.-

Asunción, 24 de JUNIO de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 "Adquisición de antivirus corporativo para equipos de la DGTIC y Nivel Central", ID N° 349.548, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando de la Comisión Evaluadora, registrado en mesa de entrada con el N° 62.671/18 en fecha 30 mayo de 2019, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por *Sr. Luis María Franco* y *Abg. Marco Giménez*, representantes de la Dirección Operativa de Contrataciones; *Sr. Luis A. Álvarez Penayo*, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación – DGTIC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 8 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el Título 12 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, página 13, se menciona cuanto sigue: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4- Principios Generales de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.E.I., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a la vez se sugiere la disminución de las cantidades original en el ítem 1, de manera a ajustar el monto a ser adjudicado conforme al Programa Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso conforme al siguiente cuadro:..."

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL ADJUDICADO
Corporation Sekiura SAECEI	1	1.488	170.000	252.960.000
Son Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones, novecientos sesenta mil-				

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. / D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Luis Rodríguez

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F N° 645

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL -I.D. N° 349.548.-

24 de JUNIO de 2019.

Hoja N° 02/03

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1792/2019 de fecha 02 de abril de 2019, por un importe de Gs. 228.412.000 (Guaraníes doscientos veintiocho millones cuatrocientos doce mil), para el ejercicio 2.019.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 418/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Adquisición de antivirus corporativo para equipos de la DGTIC y Nivel Central", ID N° 349.548, de conformidad al siguiente resumen:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / M.M.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G.A.F N° 645

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL -I.D. N° 349.548.-

24 de JUNIO de 2019.
Hoja N° 03/03.-

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL ADJUDICADO
Corporation Sekiura SAECEI	1	1.488	170.000	252.960.000
Son Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones, novecientos sesenta mil-				

Artículo 2° **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Dirección General de de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas, de conformidad al Plan de Entrega aprobado.-

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección General de de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC).-

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, quedando el saldo presupuestario sujeto a la aprobación del Presupuesto General correspondiente al año 2020.-

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P.Y.B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / M.M.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

DICTAMEN (A.J.)-D.O.C. Nº 418/2019

A : **C.P. Alcides Velázquez,** Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : **Abg. Pablo Lezcano,** Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.-

Abg. Mónica Medina, Asesora
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

REF. : PARECER SOBRE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y NIVEL CENTRAL"– PLURIANUAL - **I.D. Nº 349.548**.-

FECHA : 20 de junio de 2019.- **EXP. Nº 62671/18**

Me dirijo a usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 "Adquisición de antivirus corporativo para equipos de la DGTIC y Nivel Central", Plurianual, con ID N° 349.548.-

Que, por Memorando de la Comisión Evaluadora, registrado en mesa de entrada con el N° 62.671/18 en fecha 30 mayo de 2019, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por *Sr. Luis María Franco* y *Abg. Marco Giménez*, representantes de la Dirección Operativa de Contrataciones; *Sr. Luis A. Álvarez Penayo*, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación – DGTIC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 8 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, en el Título 12 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, página 13, se menciona cuanto sigue: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4- Principios Generales de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.E.I., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a la vez se sugiere la disminución de las cantidades original en el ítem 1, de manera a ajustar el monto a ser adjudicado conforme al Programa Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso conforme al siguiente cuadro:..."

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL ADJUDICADO
Corporation Sekiura SAECEI	1	1.488	170.000	252.960.000
Son Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones, novecientos sesenta mil-				

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1792/2019 de fecha 02 de abril de 2019, por un importe de Gs. 228.412.000 (Guaraníes doscientos veintiocho millones cuatrocientos doce mil), para el ejercicio 2.019.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas N°08/2019 "Adquisición de antivirus corporativo para equipos de la DGTIC y Nivel Central", Plurianual, con ID N° 349.548 , de conformidad a lo recomendado por el Comité Evaluador interviniente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Pablo Terzano Rua, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.